

**BOLETÍN**  
**INFORMATIVO**  
**2026**

**NORMAS Y PRINCIPIOS DE  
SANA CONVIVENCIA Y  
DISCIPLINA ESCOLAR.**

*CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LA  
IEP. “GOOD PEOPLE”*

**2026**

## I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

- 1. Promotora:** Asociación Unión Misión Perú – AUMP
- 2. Director:** Mag. Miguel Bellota Lizama
- 3. Razón Social:** Colegio Good People
- 4. R.U.C:** 20504838782
- 5. Dirección:** Cal. Mariano Melgar Mz. D4a Lt.16 – Zapallal Alto – Puente Piedra
- 6. Teléfonos:** 01 550-1189 / 01 550-1020 / 01 550-0074
- 7. Correo electrónico:** colegio@goodpeople.edu.pe
- 8. Página Web:** www.goodpeople.edu.pe
- 9. Reglamento interno:** Disponible en la página web del colegio
- 10. Plan Curricular:** Disponible en la página web del colegio

## “ CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LA IEP. GOOD PEOPLE ”

---

### I. ¿QUÉ SON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR?

Son pautas que buscan regular el comportamiento de todos los agentes de la comunidad educativa. Deben estar al servicio de las personas, es decir, ser útiles en el sentido de que su cumplimiento contribuya a prevenir o erradicar problemas de convivencia. Aquí se definen los comportamientos deseados de las y los estudiantes para alcanzar una adecuada convivencia escolar.

Existen dos tipos de normas de convivencia escolar:

1. De la Institución Educativa, contenidas en el Reglamento Escolar, el mismo que se encuentra en la agenda escolar, la misma que es entregada al inicio del año escolar y que es de uso diario.
2. Del aula, que son elaboradas en el transcurso de la primera semana de clases con participación de los estudiantes acompañados y monitoreados por su tutor o tutora. Las normas de convivencia del aula serán revisadas y actualizadas cuando sea necesario siempre en coordinación con los estudiantes y su tutor o tutora.

### II. ¿CÓMO SE GESTIONA LA CONVIVENCIA EN LA IEP GOOD PEOPLE?

Se implementa a través de tres líneas de acción:

1. Promoción de la sana convivencia escolar.
2. Prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
3. Atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

### III. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR?

En nuestro colegio se desarrollan algunas actividades como:

1. Elaboración de las normas de convivencia del aula de manera concertada entre docentes y estudiantes.
2. Promover el cumplimiento de las normas de convivencia del aula.
3. Promover la participación democrática de la comunidad estudiantil en los espacios de gestión a través del Municipio Escolar.
4. Orientar a los padres de familia sobre cómo promover la sana convivencia y el buen trato desde sus hogares.

### IV. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

Intervenimos de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse:

- Entre estudiantes;
- Del personal de la escuela hacia los estudiantes;
- Por familiares y cualquier otra persona

### V. ¿QUÉ ES EL BULLYING?

- Es una violencia entre iguales, ocurre entre compañeros del mismo salón de clase. Ocasionalmente el agresor o la víctima pueden estar en otra aula y otro grado
- Es intencional, porque el agresor actúa con el claro propósito de ocasionar dolor y sufrimiento a la víctima

### ***MODALIDADES DEL BULLYING:***

Bullying físico, verbal, psicológico, social, ciberbullying, happy slapping, danting violence, detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.

## **VI. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Ofrecen los procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia que pudieran presentarse y detectarse en la escuela, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de educación se consideran los siguientes protocolos según el tipo de violencia y agresor:

1° Protocolo de violencia psicológica y/o física (sin lesiones) entre estudiantes.

2° Protocolo de acoso entre estudiantes (bullying y ciberbullying)

3° Protocolo de violencia con uso de armas entre estudiantes.

4° Protocolo de violencia sexual (violación sexual, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos y acoso sexual) entre estudiantes.

5° Protocolo de castigo físico y humillante del personal de la I.E al estudiante.

6° Protocolo de violencia sexual (violación sexual, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos y acoso sexual) del personal de la I.E al estudiante.

7° Protocolo de violencia contra estudiantes de parte de una persona del entorno familiar o comunitario. (Violencia física, psicológica y sexual).

En nuestro colegio se desarrollan las siguientes actividades en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes:

1. Atender las situaciones de violencia de acuerdo con los protocolos y normas vigentes.
2. Estamos afiliados al Portal SiseVe.
3. Reportamos los casos en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal.

En cada protocolo se realizan los siguientes pasos:

***Primer paso: Acción:***

Son las medidas que adopta la escuela para atender los casos de violencia

- Es reiterativo en el tiempo, porque el agresor intimida y maltrata a la víctima en forma sistemática y sostenida durante un periodo de tiempo.
- Es silenciosa e invisible, porque los agresores se cuidan de que los profesores y los directivos se percaten de sus actos de matonismo y porque la víctima y los espectadores guardan silencio de las repetidas acciones de violencia que experimentan y perciben. (Esto se conoce como el código del silencio)
- Desigualdad de fuerzas entre el agresor y la víctima, porque el agresor abusa de su mayor poder físico o psicológico para intimidar o maltratar a su víctima, a quién causa variadas formas de daño (físico, psicológico, social)

***Segundo paso: Derivación:***

Es la comunicación de la víctima y el agresor con el Área de Psicología del colegio o con un servicio externo especializado de atención si se estima necesario.

***Tercer paso: Seguimiento:***

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

***Cuarto paso: Cierre:***

Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos.

## ***FUENTE BIBLIOGRÁFICA:***

El Bullying no es un juego guía para todos, Lima-Perú “observatorio sobre Violencia y Convivencia en la Escuela” ***Julio Corozzo, Luís Benites, Luís Zapata, Víctor Horna.***

Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. ***Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.***

Tutoría y promoción del buen trato en la Pedagogía Good People. Documento de Trabajo para Tutores del “***Colegio Good People***” 2020.

Manual de Municipios Escolares. ***MINEDU 2014.***

“Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2026 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” – ***RM N° 501-2025-MINEDU***

Actualización del “Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención Contra niñas, Niños y Adolescentes” – ***RM N 383-2025- MINEDU.***